



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del
municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

C. DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información contable, presupuestal y programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo Adicional del Sector Paramunicipal de la Cuenta Pública del R. Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 27 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, contenida en el Tomo Adicional del Sector Paramunicipal de la Cuenta Pública del R. Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información contable, presupuestal y programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si estas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información contable, presupuestal y programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 65%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos de la entidad.

El sistema contable que tuvo implementado la entidad en el ejercicio fiscal 2015 permitió controlar sus operaciones contables y generar información financiera; sin embargo, no integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado, como lo establece el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los



intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información contable, presupuestal y programática del ejercicio fiscal 2015, referida a la entidad sujeta de fiscalización, es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Tesorería Municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo Adicional del Sector Paramunicipal de la Cuenta Pública del R. Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	12,380,024	7,420,187
Efectivo y Equivalentes	2,948	16,560
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,222,915	7,387,201
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,683	5,901
Almacenes	149,479	10,526
ACTIVO NO CIRCULANTE	27,762,129	28,946,607
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,853,851	26,800,252
Bienes Muebles	2,183,099	2,142,071
Activos Intangibles	10,095	4,285



Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-1,284,916	0
SUMA DE ACTIVOS	40,142,154	36,366,795
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	4,448,680	3,818,095
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,448,680	3,818,095
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	4,448,680	3,818,095
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	35,693,474	32,548,700
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	27,766,423	27,766,423
Aportaciones	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	27,766,423	27,766,423
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	7,927,050	4,782,276
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,089,371	3,529,323
Resultado de Ejercicios Anteriores	4,837,679	1,252,953
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	40,142,154	36,366,795

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,347,066	11,833,685
Derechos	11,347,066	12,003,717
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	-170,033



TOTAL DE INGRESOS	11,347,066	11,833,684
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,971,791	6,809,370
Servicios Personales	3,855,067	3,775,179
Materiales y Suministros	1,086,985	1,191,159
Servicios Generales	2,029,739	1,843,032
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	989	113,543
Pensiones y jubilaciones	989	113,543
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,284,916	1,381,449
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	1,284,916	1,361,478
Otros Gastos	0	19,971
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	8,257,696	8,304,362
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	3,089,370	3,529,323

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					



Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	27,766,423				27,766,423
Aportaciones					
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	27,766,423				27,766,423
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		1,252,953	3,529,323		4,782,276
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			3,529,323		3,529,323
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,252,953			1,252,953
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	27,766,423	1,252,953	3,529,323	0	32,548,700
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Donaciones de Capital					



Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			3,089,371		3,089,371
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,782,276			4,782,276
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		55,403			55,403
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	27,766,423	4,837,679	3,089,371	0	35,693,474

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,299,746	5,075,104
<i>Activo Circulante</i>	14,830	4,974,667
Efectivo y Equivalentes	13,612	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	4,835,714
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,218	0
Almacenes	0	138,953
<i>Activo No Circulante</i>	1,284,916	100,437



Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	53,599
Bienes Muebles	0	41,028
Activos Intangibles	0	5,810
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,284,916	0
PASIVO	630,585	0
<i>Pasivo Circulante</i>	630,585	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	630,585	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,144,774	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
Donaciones de Capital	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	3,144,774	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,089,371	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	55,403	0
TOTAL	5,075,104	5,075,104

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	11,347,066	11,833,685
Derechos	11,347,066	11,833,685
APLICACIÓN	8,258,684	8,304,362



Servicios Personales	3,855,067	3,775,179
Materiales y Suministros	1,086,985	1,191,159
Servicios Generales	2,029,739	1,843,032
Pensiones y jubilaciones	989	113,543
Otras Aplicaciones de Operación	1,284,916	1,381,449
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	3,089,371	3,529,323
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	1,284,916	-2,762,885
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	-2,207,719
Bienes Muebles	0	-554,161
Otros Orígenes de Inversión	1,284,916	-1,005
APLICACIÓN	-100,438	36,615
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-53,599	0
Bienes Muebles	-41,028	36,615
Otros Aplicaciones de Inversión	-5,810	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	1,184,478	-2,726,270
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	1,189,608	651,872
Otros Orígenes de Financiamiento	1,189,608	651,872
APLICACIÓN	559,023	539,097
Otras Aplicaciones de Financiamiento	559,023	539,097
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	630,585	112,776
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	13,612	-4,697



EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	16,560	21,257
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	2,948	16,560

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 11 de noviembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Derechos	8,434,774	95.72	6,083,853	100.00	-2,350,921	-27.87
Participaciones y Aportaciones	377,270	4.28	0	0.00	-377,270	-100.00
Total de Ingresos	8,812,044	100.00	6,083,853	100.00	-2,728,191	-30.96

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Derechos.



Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 1 cuenta bancaria, la cual fue revisada por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 11 de noviembre de 2014 por un monto de \$8,812,044.00, cuya comparativa del egreso modificado con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	3,890,227	44.15	3,855,067	55.28	-35,160	-0.90
Materiales y Suministros	1,086,985	12.34	1,086,985	15.58	0	0.00



Servicios Generales	3,331,462	37.81	2,029,738	29.10	1,301,724	-39.07
Ayudas Sociales	129,400	1.47	989	0.04	-128,411	-99.24
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	196,700	2.23	0	0.00	-196,700	-100.00
Inversión Pública	177,270	2.00	0	0.00	-177,270	-100.00
Total Egresos	8,812,044	100.00	6,972,779	100.00	-1,839,265	-20.87

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales:

Universo Seleccionado: \$3,855,067.00 que representó el 55.28% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros:

Universo Seleccionado: \$1,086,985.00 que representó el 15.58% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$2,029,738.00 que representó el 29.10% del total del presupuesto.



Del Capítulo de Ayudas Sociales:

Universo Seleccionado: \$989.00 que representó el 0.04% del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$16,560.00, misma que forma parte de la Cuenta Pública aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LXII-846, publicado en el Periódico Oficial de Estado 157 del 31 de diciembre de 2015; además, por un incremento en el pasivo.

Asimismo se verificó que el 74% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:



Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información contable, presupuestaria y programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, contenida en el Tomo Adicional del Sector Paramunicipal de la Cuenta Pública del R. Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 28 de Noviembre de 2016.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**

